



**Dip. Mariano West**  
Coordinador de la  
Unidad de Enlace

- El mes de abril resultó fructífero para todos aquellos que trabajamos por la integración.
- En la sesión realizada en Asunción, que contó con la presencia del presidente Fernando Lugo, el Parlamento del MERCOSUR arribó a un histórico acuerdo por el cual se estableció el criterio de la futura proporcionalidad parlamentaria, al tiempo que se comprometió a bregar por la creación de un Tribunal de Justicia del MERCOSUR.

**Contenido:**

V Sesión Especial del Parlamento del Mercosur	1
Acuerdo Histórico: El PM tendrá una nueva integración.	2
Lugo abrió la sesión	2
La futura proporcionalidad en gráficos.	3
Seminario: Juventud, Capacitación y ciudadanía regional.	6
III Sesión Plenaria de la Asamblea Eurolat	7
Nuevo canciller en Paraguay	7
Acuerdo Político	8

**BOLETIN MENSUAL**

**UNIDAD DE ENLACE CON EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**  
**H. Cámara de Diputados de la Nación**

**Número 06**

**Mayo de 2009**

**IV Sesión Especial del Parlamento del Mercosur**

El lunes 27 de abril se celebró en la sede del Palacio Legislativo paraguayo la IV Sesión Especial del Parlamento del MERCOSUR. El objetivo principal de la reunión fue debatir por una parte con los líderes de los partidos paraguayos el criterio de Representación Ciudadana del PM, y por otra con los Ministros de las Cortes Supremas de los Estados Partes sobre la Dimensión Judicial y del Derecho del MERCOSUR.

Después de la apertura de la Sesión, realizada por el Presidente del Parlamento, habló un representante de cada delegación sobre el proceso de fortalecimiento y construcción institucional del Parlamento del MERCOSUR, en especial sobre su composición proporcional. Por la delegación argentina el orador fue el Senador José Mayans quien manifestó que el MERCOSUR es el único camino para alcanzar la justicia social en la región.

La Sesión contó con la presencia de la Presidenta del Parlamento Andino, Ivonne Baki, quien centró su alocución en temas de representación ciudadana y elección directa. Baki manifestó que este último punto es de suma importancia para acercar el proceso de integración a la ciudadanía.

Los representantes de los partidos políticos paraguayos realizaron sus aportes al debate sobre la dimensión parlamentaria y la adopción de un criterio de proporcionalidad atenuada. Todos los oradores coincidieron en respaldar el proceso de integración y en la necesidad de su profundización dando un paso adelante en la institucionalización del Parlamento. Hicieron uso de la palabra el presidente del Partido Liberal Auténtico, Diputado Gustavo Cardozo; el presidente del Partido UNACE, Lino Oviedo; el Sr. Miguel Carrizosa, del Partido Patria Querida y Roberto Colman, representante del Movimiento Tekojoja.



**El Parlamento del Mercosur sesionó junto a representantes de partidos políticos paraguayos.**

## XVII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur

### ACUERDO HISTÓRICO: EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR TENDRA UNA NUEVA INTEGRACIÓN

En el marco de un acuerdo político, el Parlamento del MERCOSUR aprobó en su sesión del 28 de abril, llevada a cabo en Asunción del Paraguay, el criterio de representación ciudadana que define su composición en el futuro.

Esta propuesta, que debe ser aprobada por el Consejo de Mercado Común del MERCOSUR (CMC), estipula que la integración de los nuevos parlamentarios argen-

tinios y brasileños se realizará progresivamente. Durante la segunda etapa de la transición, entre 2011 y 2014, estos países elegirán 26 y 37 parlamentarios respectivamente. Cumplida esta etapa, se completará la integración con el número máximo de bancas correspondientes. Brasil tendrá 75 representantes, Argentina, 43 y Paraguay y Uruguay, 18.

El acto aprobado también prevé im-

plementar la ampliación de las competencias del Parlamento, de modo de facilitar la evolución progresiva de sus facultades legislativas. Asimismo, el acuerdo hace referencia a la necesidad de consolidar la dimensión judicial del MERCOSUR, estableciendo el compromiso de trabajar en la creación de un Tribunal de Justicia del MERCOSUR.



El Parlamento del Mercosur dio el puntapié inicial a la nueva integración

### LUGO ABRIÓ LA SESIÓN

La sesión comenzó con la visita del Presidente del Paraguay, Fernando Lugo, quien expresó su deseo de que “el Guaraní sea idioma oficial del MERCOSUR” y agregó que “en estos tiempos de crisis en el mundo tenemos que integrarnos más, porque esta es una realidad y el MERCOSUR sigue creciendo”.

El mandatario afirmó que “el MERCOSUR necesita de un Parlamento fuerte que sea

un reflejo de justicia e igualdad de los pueblos con representantes electos por todos los países, como reflejo verdadero de la representatividad de los pueblos”. Por último, también hizo referencia a la importancia de constituir un Tribunal con atribuciones en la toma de decisiones vinculantes dentro del bloque, institución fundamental para darle un rostro de justicia al MERCOSUR.

Además de la

propuesta de proporcionalidad, se aprobaron la propuesta de recomendación para que el Guaraní sea considerado idioma oficial del MERCOSUR y la Propuesta de Anteproyecto de Norma, acerca del Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR.

La próxima sesión será la XVIII Sesión Ordinaria y se desarrollará en la ciudad de Montevideo los días 18 y 19 de mayo.

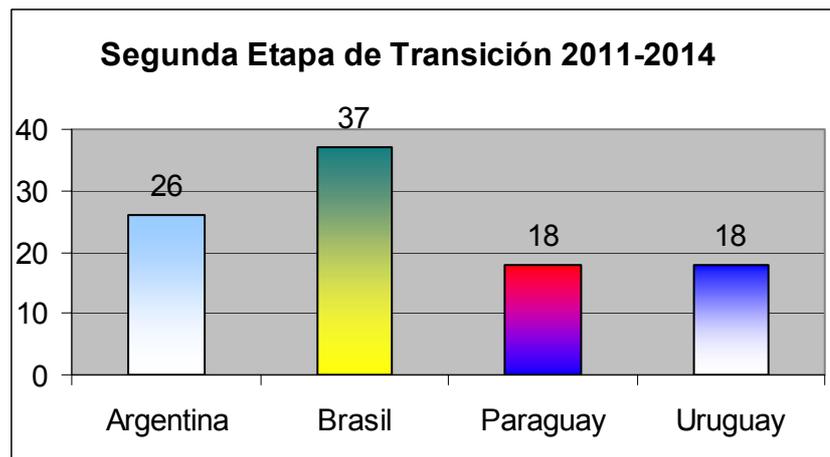
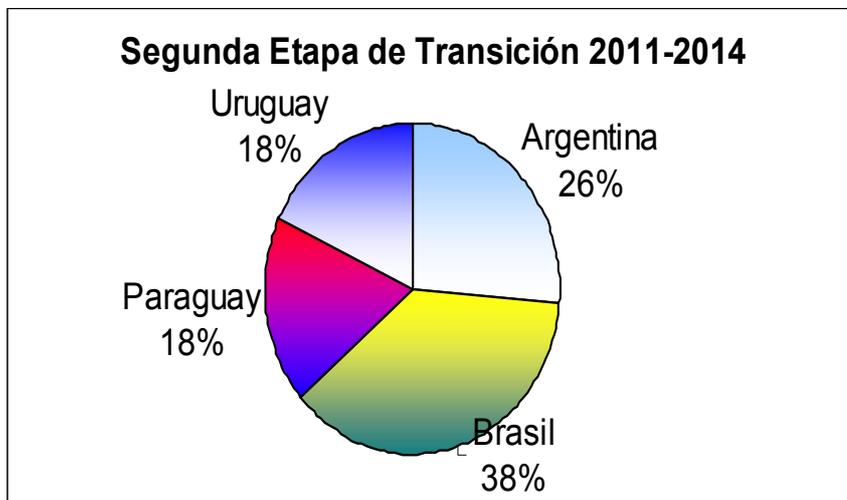


Presidente Fernando Lugo

### LA FUTURA PROPORCIONALIDAD

PAÍS	CANTIDAD DE BANCAS	PORCENTAJE
Argentina	26	29 %
Brasil	37	47 %
Paraguay	18	12 %
Uruguay	18	12 %
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100 %</b>

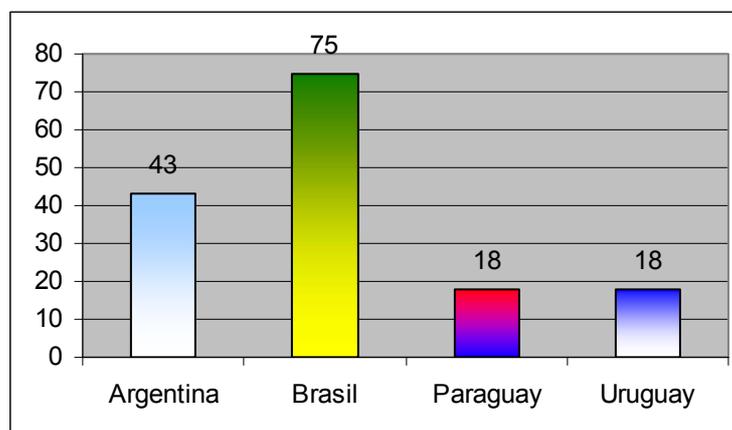
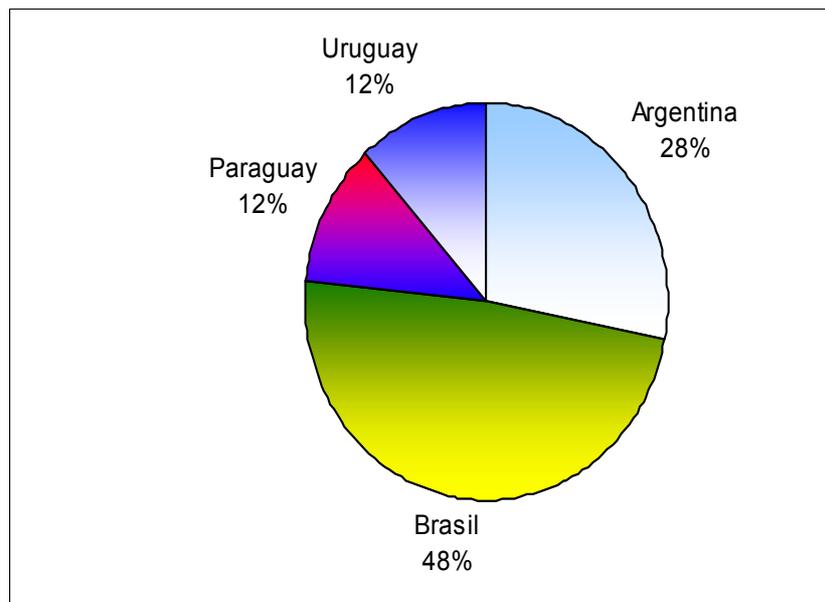
Este cuadro da cuenta de la cantidad y distribución de bancas a partir del año 2011.



## LA FUTURA PROPORCIONALIDAD

A partir del año 2014, una vez concluida la segunda etapa de transición, el Parlamento tendrá la distribución que se refleja en esta página

PAÍS	CANTIDAD DE BANCAS	PORCENTAJE
Argentina	43	28 %
Brasil	75	48 %
Paraguay	18	12 %
Uruguay	18	12 %
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>100 %</b>



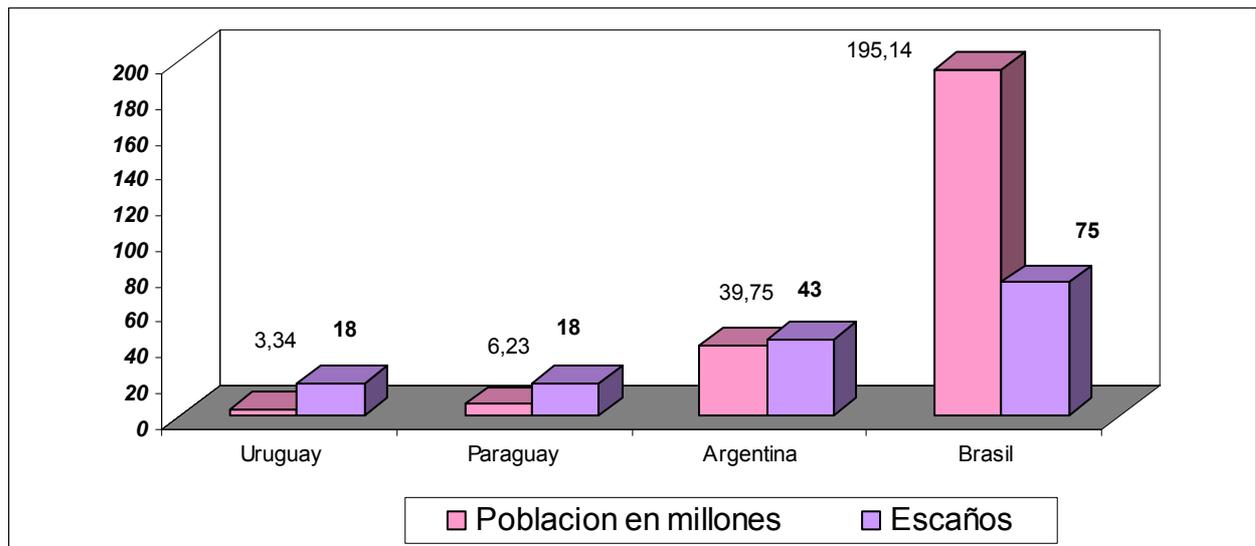
## LA FUTURA PROPORCIONALIDAD

### RELACIÓN ENTRE PARLAMENTARIOS Y REPRESENTADOS (A partir de 2014)

PAIS	POBLACION	% Población	ESCAÑOS	% Escaños	Relacion Pob/Rep
Uruguay	3.342.000 hab.	1,37%	18	11,7%	1/185.700 hab
Paraguay	6.230.000 hab.	2,55%	18	11,7%	1/346.100 hab
Argentina	39.746.000 hab.	16,25%	43 (18+25)	27,9%	1/924.300 hab.
Brasil	195.138.000 hab.	79,83%	75 (18+25+16+8+8)	48,7%	1/2.601.900 hab.
<b>Total</b>	<b>244.456.000 hab.</b>	<b>100%</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>	<b>1/1.587.000 hab</b>

Este cuadro muestra la población y los escaños de cada país en el Parlamento del MERCOSUR, a partir del año 2014, así como la relación entre cantidad de habitantes y parlamentarios.

### GRÁFICO COMPARATIVO DE POBLACIÓN Y CANTIDAD DE BANCAS (A partir de 2014)



En este gráfico se visualiza la relación entre cantidad de escaños y la población de cada uno de los Estados miembros.



NUEVO CANCELLER EN PARAGUAY

**“NUESTRA PRIORIDAD ES EL MERCOSUR”**

El parlamentario del MERCOSUR Héctor Lacognata fue designado nuevo ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, en reemplazo de Alejandro Hamed Franco.

El nuevo ministro aseguró que la prioridad es el MERCOSUR. El flamante canciller recordó que el 60% de las exportaciones paraguayas tienen como destino países del MERCOSUR y el 70% de las importaciones vienen de Argentina, Brasil y Uruguay, países con los que comparte el bloque regional.

Su asunción se produjo en una ceremonia en la cual se hicieron presentes tanto el presidente Fernando Lugo como su antecesor, Hamed Franco.

Al tomar funciones en el cargo, el nuevo canciller prometió “nuevos espacios” de relaciones y el afianzamiento de Paraguay en el MERCOSUR, al tiempo que reconoció la importante gestión que realizó Hamed en relación a la apertura de nuevos espacios económicos y comerciales.

En su lugar en el PARLASUR, asumirá el parlamentario suplente por el Partido Patria Querida, Roberto Milciades Campos Ortiz.

### III SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EUROLAT

Entre el 6 y el 8 de abril se desarrolló en la ciudad española de Madrid, la III Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT). Esta asamblea fue creada en mayo de 2006 y es la institución parlamentaria que representa a la Asociación Estratégica Biregional que mantiene la Unión Europea con América Latina y el Caribe. El Parlamento del MERCOSUR venía participando del foro como observador desde principios del año 2007 y durante el encuentro se formalizó su ingreso como miembro pleno. La Asamblea está compuesta por 150 bancas de las cuales 75 corresponden al componente europeo y 75 al latinoamericano. De esa porción 13 bancas las ocupará el MERCOSUR y el resto se divide entre representantes del Parlamento Andino, el Par-



lamento Latinoamericano, el Parlamento Centroamericano y las Comisiones Parlamentarias Mixtas México- Unión Europea y Chile- Unión Europea.

Los grandes temas que se trataron en la reunión están relacionados con estrategias de integración, cambio climático, migraciones y crisis financiera entre otros y se aprobaron cuatro Resoluciones:

- 1- La resolución sobre la “Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad” y un anexo con el articulado propuesto por la Asamblea;

- 2- La resolución sobre “Comercio y cambio climático”;

- 3- La resolución sobre “Asuntos referentes al agua en las relaciones UE-ALC”; y

- 4- La resolución de urgencia “La Crisis Financiera”.

Durante la Sesión también se eligieron las nuevas autoridades de la Asamblea. A cargo de la presidencia del componente Latinoamericano fue designado el Parlamentario colombiano Luis Fernando Duque García, representante del Parlamento Andino quien reemplazará al Senador chileno Jorge Pizarro Soto, representante del Parlatino.



La delegación argentina estuvo conformada por el Dip. Mariano West, la Dip. Susana Genem y el senador Adolfo Rodríguez Saá.

## IDENTIDAD MERCOSUR

## Seminario: Juventud, Capacitación y Ciudadanía Regional



Ministro Pablo Grinspun,  
Ana María Cortez, Damián  
Paikin, Sebastián Tobar y  
Gerardo Corres.

El pasado 24 de abril se realizó el lanzamiento del Programa de Voluntariado “Identidad MERCOSUR” con la realización del Seminario: Juventud, Capacitación y Ciudadanía Regional. El Programa, promovido por el Ministerio de Educación de la Nación, nace de la cátedra “¿Globalización vs. Regionalización?” de la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires, la cual ha decidido crear este espacio de reflexión y acción en relación a la problemática de la integración regional. Cuenta con el apoyo del Parlamento del MERCOSUR entre otras instituciones y tiene como objetivos principales fortalecer la identidad regional de la ciudadanía y la participación responsable, de nuestros jóvenes en el proceso político sudamericano, particularmente en la elección directa de miembros del Parlamento del MERCOSUR, que tendrá lugar en el país dentro de los próximos años.

El seminario contó con la presencia de funcionarios de las distintas áreas relacionadas con las políticas públicas hicieron sus exposiciones resaltando los logros y avances que el MERCOSUR tuvo durante estos últimos años en sus respectivos sectores.

La apertura estuvo a cargo de la Lic. Mariana Vázquez, Directora del Programa, y el Embajador Horacio Besabe, Director del ISEN.

En la primera mesa, “**Los logros de la integración. Políticas públicas regionales I**”, expusieron: Pablo Grinspun del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ana María Cortés, Coordinadora del Área MERCOSUR del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Sebastián Tobar de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud y Gerardo Corres del Ministerio de Trabajo.

La segunda mesa, “**Los logros de la integración.**

**Políticas públicas regionales II**”, estuvo integrada por Inés González, Coordinadora del Programa de Desarrollo del Sector Educativo MERCOSUR, del Ministerio de Educación de la Nación, Carlos Moneta de la Secretaría de Cultura de la Nación y Rubén Ruffi del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación.

Los participantes al evento coincidieron en destacar que, más allá de lo económico, el proceso de integración avanza en cuestiones sociales que benefician a la ciudadanía.

Asimismo, agregaron que estos logros no llegan a ser percibidos por la población de los Estados partes.

## TEXTO DEL ACUERDO POLÍTICO

A continuación, damos a conocer el texto completo del Acuerdo Político aprobado en Asunción el pasado 28 de abril en ocasión de la XVII Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR. La aprobación superó ampliamente la mayoría calificada que exigía el Protocolo en la Disposición Transitoria Segunda.

### VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo de Olivos y el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR (PCPM).

La Propuesta n° AE/VI SO/2007/N°47, de autoría del Parlamentario Dr. Rosinha, que trata la integración del Parlamento del Mercosur, de acuerdo con un criterio de representación ciudadana.

### CONSIDERANDO:

Que el MERCOSUR necesita decisiones de fondo que posibiliten optimizar su funcionamiento desde una perspectiva regional y democrática, superadora de las encrucijadas que muchas veces emergen de las lógicas nacionales, la que debería primar para que supere la profunda crisis financiera internacional como bloque y para consolidar el proceso de integración y su irreversibilidad.

Que resulta imperioso avanzar en la reafirmación de las instituciones del MERCOSUR, dotando al Parlamento de legitimidad, representación y adecuadas competencias para afianzar su rol legislativo y de articulador entre los pueblos de la región y los órganos decisorios del bloque.

Que el Parlamento experimentará un salto cualitativo

institucional al incorporar un criterio de representación ciudadana, concordante con la Disposición Transitoria Segunda de su PCPM. Ello se concretará a través de una fórmula que satisfaga todos los intereses, tanto desde la perspectiva de los Estados como de los ciudadanos, por ser justamente los parlamentarios representantes de los pueblos y no de sus gobiernos.

Que es necesario encontrar el equilibrio entre la representación ciudadana con proporcionalidad atenuada y los imprescindibles avances hacia la creación de instituciones supranacionales, que profundicen el proceso de integración, que contribuya a la superación de las asimetrías y que garantice a todos los Estados Partes y a sus ciudadanos la efectividad de los derechos que el proceso les confiere.

Que, en este sentido, resulta necesario, entre otros, la suscripción de un protocolo constitutivo de un Tribunal de Justicia del MERCOSUR, con facultades para atender cuestiones jurisdiccionales que sean sometidas a su consideración, cuyas resoluciones sean obligatorias en cada Estado Parte.

Que, sin perjuicio de la urgencia de concretar la creación del Tribunal de Justicia del MERCOSUR, de forma transitoria se deben afianzar las actuales

atribuciones del Tribunal Permanente de Revisión y dotarlo de nuevas competencias, a través de reformas al Protocolo de Olivos y de las normas reglamentarias correspondientes.

Que la institucionalidad es un tema clave para el futuro del proceso de integración, y en este debate no pueden estar ausentes el análisis, la discusión y las propuestas de los actores políticos y de la sociedad civil.

Consecuentemente, y en el marco de este acuerdo

### I) MERCOSUR/ PARLAMENTO DEL MERCOSUR/DISPOSICION N° /2009

#### EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DISPONE

Artículo 1. Apruébase el Acuerdo Político a ser propuesto al Consejo del Mercado Común para la Consolidación del MERCOSUR, en los siguientes términos.

#### A) Dimensión Parlamentaria

Implementar el criterio de representación ciudadana, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del PCPM, a ser remitido al Consejo del Mercado Común.

Implementar la ampliación y consolidación de las competencias del Parlamento del MERCOSUR, de modo tal de facilitar una evolución progresiva de sus facultades

de legisferantes y de control, entre las cuales se incluirían su facultad de codecisión, su prerrogativa de emitir opinión sobre tratados de adhesión de nuevos miembros y demás tratados internacionales.

Realizar todas las acciones necesarias para la entrada en vigencia, durante el año 2009, de lo establecido en el artículo 4, inciso 12. del PCPM (mecanismo de consulta).

Reglamentar el procedimiento de solicitud de las Opiniones Consultivas, previsto en el artículo 13 del PCPM.

Acordar y presentar, durante el año 2009, los criterios de contribución de los aportes de los Estados Parte para el presupuesto del Parlamento del MERCOSUR, a partir de su segunda de etapa de la transición, conforme artículo 20 del PCPM.

En el transcurso de 2009, se deberá modificar el Reglamento en cuanto a las mayorías se refiere para adecuarlo a la nueva composición del Parlamento.

#### B) Dimensión Judicial y del Derecho del MERCOSUR

1. Proponer una agenda de trabajo, invitando al Foro Permanente de Cortes Supremas del bloque, que culmine con la aprobación de un proyecto de norma para

la creación de un Tribunal de Justicia del MERCOSUR a más tardar durante el segundo semestre del año 2010.

2. Evaluar las propuestas y aprobar un proyecto de norma que modifique el Protocolo de Olivos y revise las normas reglamentarias del Tribunal Permanente de Revisión, con el objetivo de dotarlo de nuevas atribuciones, tales como, la condición vinculante de las opiniones consultivas, la facultad para establecer medidas compensatorias, así como afianzar las existentes.

Artículo 2. Créase una Comisión Especial denominada Comisión del Acuerdo Político (CAP) integrada por la Mesa Directiva y un parlamentario por país para impulsar la instrumentación del presente acuerdo político a ser propuesto al CMC.

Artículo 3. La CAP gestionará el apoyo del presente acuerdo ante los Poderes Ejecutivos, los Congresos Nacionales, las Cortes Supremas de Justicia y los partidos políticos con representación parlamentaria.

## II) MERCOSUR/ PARLAMENTO DEL MERCOSUR/ RECOMENDACIÓN N° /2009

### EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA

Artículo 1. La proporcionalidad atenuada, la creación de un Tribunal de Justicia del MERCOSUR y la ampliación de las actuales atribuciones del Tribunal Permanente de Revisión, deben ser articulados en forma simultánea.

### EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR PROPONE AL CONSEJO DEL MERCADO COMUN

### EN LOS TERMINOS DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DEL PROTOCOLO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR EL SIGUIENTE CRITERIO DE REPRESENTACION CIUDADANA

**Artículo 2.** La integración del Parlamento del MERCOSUR, de conformidad con un criterio de representación ciudadana previsto en la Disposición Transitoria Segunda del PCPM, se definirá teniendo en cuenta el método de **representación** poblacional decreciente y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

*Los Estados Partes que tengan una población de hasta 15 millones de habitantes contarán como mínimo, de 18 escaños o bancas.*

*Los Estados Partes que tengan una población de más de 15 millones de habitantes y hasta 40 millones contarán, como mínimo, con 18 escaños o bancas, adicionándose 1 banca o escaño por cada 1 millón de habitantes que supere los 15 millones.*

*Los Estados Parte que tengan una población mayor de 40 millones de habitantes y hasta 80 millones contarán, como mínimo con 18 bancas o escaños y como máximo con el correspondiente al que resulta del inciso anterior, adicionándose 1 banca o escaño por cada 2,5 millones de habitantes que supere los 40 millones.*

*Los Estados Parte que tengan una población mayor*

*de 80 millones de habitantes y hasta 120 millones contarán, como mínimo con 18 bancas o escaños y como máximo con el correspondiente al que resulta de los incisos 2 y 3, adicionándose 1 banca o escaño por cada 5 millones de habitantes que supere los 80 millones.*

*Los Estados Parte que tengan una población mayor de 120 millones de habitantes en adelante contarán, como mínimo con 18 bancas o escaños y como máximo con el correspondiente al que resulta de los incisos 2, 3 y 4, adicionándose 1 banca o escaño por cada 10 millones de habitantes que supere los 120 millones.*

**Artículo 3.** La integración del Parlamento del MERCOSUR se modificará de acuerdo al crecimiento poblacional producido en el período de cuatro (4) mandatos parlamentarios cumplidos (16 años), y en base a la información suministrada por la División de Población de la CEPAL. La modificación será aprobada por Decisión del CMC, a propuesta del Parlamento del MERCOSUR aprobada por mayoría calificada.

**Artículo 4.** En la segunda etapa de transición, Argentina y Brasil elegirán sólo 1/3 (un tercio) de la diferencia que surge entre el piso de 18 bancas y el número máximo asignado a cada uno de estos dos Estados. Cumplida esta etapa, integraran el número máximo de las bancas que les corresponden.

**Artículo 5.** En el supuesto en el que un nuevo Estado Parte adhiera al MERCOSUR, dicho Estado contará con el número de escaños o bancas correspondientes

de conformidad con las especificaciones previstas en esta norma. Cumplida esta condición Argentina y Brasil completaran el número final en la próxima elección que se celebre al efecto.

**Artículo 6.** Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del Mercosur, en virtud de lo establecido en el artículo 5 y la Disposición Transitoria Segunda del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur.

Asunción,  
28 de abril de 2009

#### UNIDAD DE ENLACE CON EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Contáctenos en los siguientes teléfonos:  
+54 11 6310 7476  
+54 11 6310 7100, internos  
2123 / 2174

Nuestro correo electrónico es:  
enlace.parlasur@hcdn.gov.ar

Director: Luis Seara